

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	386-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el mes de diciembre continuó con el apoyo a la Mesa de Generación de Ingresos, con el acompañamiento para la revisión y aprobación de Proyectos Productivos y BIE. También se realizó el apoyos desde la Mesa de Apoyo a proceso Misionales, haciendo seguimiento al proceso de FA y FPT de todas las poblaciones, servicio social y terminación de beneficios, culminaciones y terminaciones del proceso.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Con el equipo de profesionales se realiza la socialización de los diferentes lineamientos y directrices impartidas desde la dirección y la Coordinación, adicionalmente para el presente año se proyecta continuar con el seguimiento y acompañamiento de tipo individual con los profesionales, mecanismo que facilita la correcta ejecución de los métodos de operación para los diferentes procesos que acompaña el Grupo Territorial. Para el mes de enero se realizó verificación y validación de la redistribución de la población para el año 2022, atendiendo las características de los territorios, las particularidades de los procesos y los perfiles de los profesionales que acompañan.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación se emplean diferentes mecanismos de control como los son las alertas en procesos como, Planes de Trabajo, Seguimiento a Unidades de Negocio, Seguimiento a Instrumentos de Caracterización, Formación Académica y Formación para el Trabajo. Los mecanismos anteriormente mencionados apoyan la gestión realizada por la Mesa de Apoyo a Proceso Misionales, la cual es liderada por la Asesora de Ruta y por otra parte se cuenta con la estrategia de seguimiento y acompañamiento, la cual es de carácter individual y se realiza de manera mensual.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Por directrices desde la Coordinación actualmente no se está realizando acompañamiento a las estrategias comunitarias solamente se realizarán gestiones de seguimiento y acompañamiento relacionados con las acciones de Servicio Social, para lo cual el GT tiene como objeto actualmente 58 personas (se incluyen personas con fecha de ingreso entre 2005 y 2020).
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Actualmente se viene adelantando registro en SIRR de Acciones para la Reconciliación, Procesos de Culminaciones y Terminaciones de beneficios en sintonía con las nuevas metodologías para cada caso. Desde el rol de asesor se recurre con alta frecuencia al SIR con el fin de verificar las acciones adelantadas por los Profesionales Reintegradores y desarrollar a su vez acciones de seguimiento a procesos de fidelización, de igual manera se cuenta con los reportes remitidos por parte del enlace de tecnología, los cuales se encuentran determinados bajo una programación y contenidos previamente establecidos, adicionalmente se tienen en cuenta las alertas remitidas por Articulación Territorial. Para el mes de enero se realizó verificación y validación de la redistribución de la población para el año 2022.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Con el propósito de realizar seguimiento a los avances de la población, el cumplimiento de las diferentes metas del Grupo Territorial y la correcta ejecución de los métodos de operación, se realizan seguimiento mediante tablero de control generado al interior del Grupo Territorial dos veces por mes, este insumo es empleado para el envío de alertas a los profesionales y para los seguimientos individuales periódicos. Por otra parte, de manera aleatoria se realiza revisión de PDT con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos y la adecuada atención y acompañamiento a la población.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el presente año se hace parte de la Mesa de Generación de Ingresos del GT, mediante la participación en la recepción, revisión, radicación de Proyecto Productivos y Planes de Negocio de la población, al igual que el trámite de ajustes y subsanaciones que se presentaron en el periodo, además de la coordinación de todos los procesos que esta implica en conjunto con el orientador productivo del grupo territorial. Para el presente mes no se radicaron BIE, se proyecta radicar 26 BIE para 2022
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Para el presente periodo se realizaron asesoría, orientación y apoyo a los diferentes profesionales en todos los temas relacionados con Plan de Trabajo, Beneficio de Inserción Económica, Servicio Social, Culminaciones, Acompañamiento Post, Seguimiento ISUN y todo lo relacionado con los procesos misionales del Grupo Territorial. Se dan lineamientos conforme a directrices recibidas por parte de nivel central acorde a las metas territoriales e institucionales para 2022 y al nuevo proceso de Atención Diferencial.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el mes de enero se continúa realizando la verificación de requisitos en SIRR de los procesos de culminación del Grupo Territorial, adicionalmente se realiza seguimiento de los procesos de notificación de las culminaciones y terminaciones del proceso. Para el año 2022 el GT Cundinamarca Boyacá Casanare proyecta realizar 15 culminaciones de la Ruta de reintegración, cifra correspondiente a la meta establecida para la presente vigencia.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Como apoyo al desarrollo del Plan Operativo y Tablero de Control, para el presente año se realizará el seguimiento a los indicadores PAI y PAT, como son Atención a la Población y sus grupos familiares (seguimientos dos veces al mes mediante alertas de atención), Formación Académica (seguimiento mensual conforme a reporte de tablero de control) y Formación para el Trabajo (seguimiento mensual conforme a reporte de tablero de control), Radicación y Desembolsos BIE y Culminaciones; Paralelamente se continúa trabajando en la Mesa de Apoyo a Proceso Misionales (reuniones mensuales), se acompaña la Mesa de Generación de Ingresos y se realiza seguimiento al Convenio SENA – ARN - 0020 (seguimiento mensual con enlace SENA Boyacá y Cundinamarca). Todo lo anterior con la generación de alertas periódicas, semanales, mensuales o trimestrales, acorde a la forma de medición del indicador. El acompañamiento a convenio SENA también aporta de manera importante al fortalecimiento de capacidades de la población, fortalecimiento y emprendimiento de las UN, vinculación laboral y por ende avance en los compromisos misionales del GT CBC.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	386-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Las actividades desarrolladas en el marco del convenio SENA, la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, la MGI y los seguimientos periódicos a los diferentes puntos de control están enfocados a apoyar la implementación de los diferentes procesos que acompaña la entidad incluido el proceso de Reincorporación. Vale la pena mencionar que estos procesos se desarrollan en equipo con la Orientadora de Reincorporación y el Orientador Productivo.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Para el presente periodo se realiza seguimiento desde los Planes de Trabajo formulados y desarrollados al interior del Grupo Territorial con el fin de poder velar por la implantación de los enfoques y la aplicación de la normativa que corresponde.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el mes de enero se atendieron de manera oportuna las diferentes solicitudes de la Coordinación, se continuará apoyando en el presente año en la elaboración del informe del PAI de manera trimestral, Informe Mapa de Riesgos de manera mensual, se apoya la elaboración de la redistribución de responsabilidades y municipios a los profesionales, seguimiento Convenio SENA – ARN conforme a las 4 líneas de trabajo, además de diferentes informes periódicos relacionados con el avance en las metas territoriales establecidas para el Grupo Territorial. Por otra parte, se realiza entrega de informe de honorarios y apoyo en la revisión de informes de honorarios del equipo de profesorado asignado y todas las solicitudes que puedan surgir y aporten al adecuado desarrollo misional del GT
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a la verificación de los desembolsos económicos de la población y de igual manera verificación en los casos que ameriten un trámite por gestión interna.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante el mes de enero continuó con el apoyo a la Mesa de Generación de Ingresos, con el acompañamiento para la revisión y aprobación de Proyectos Productivos y BIE. También se realizó el apoyo desde la Mesa de Apoyo a procesos Misionales, haciendo seguimiento al proceso de FA y FPT de todas las poblaciones, servicio social y terminación de beneficios, culminaciones y terminaciones del proceso
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el mes de enero se dió cumplimiento a la totalidad de obligaciones establecidas

MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
	Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"